SANTA FE

AÑO I. -- Núm 123 | Porte Pago | Santa Fe, Sábado 8 de Julio de 1911 | Redacción y Administración: San Martín 742

Precio de la subscripción

Por mes	$ m/n.	1.00
„ trimestre	„	3.00
„ semestre	„	12.00
„ año	„	24.00

SANTA FE

Errores educacionales

Propender á que la escuela argentina sea el padrón del nuevo tipo que ha de fundirse en esta amalgama de razas en que fermenta y se anima la futura nacionalidad, es realizar obra de patriotismo verdadero, toda vez que es la escuela la que prepara el futuro de las naciones, modelando los ciudadanos del mañana.

Hay que aportar á la obra todo el caudal de los altruismos, toda la elevación moral de los más sagrados anhelos, todo lo más grande que pueda encerrar el alma colectiva inspirada en los deberes del verdadero patriotismo.

Durante los últimos años, nuestros programas educacionales han sufrido tal mosaico de reformas, que sería tarea ímproba enumerarlas, á tal punto que lo único que se advierte en los reformistas es la propención al plagio de los sistemas educacionales que rigen en otros países, sin preocuparse para nada de su inaplicabilidad por razones de raaz, de idiosincrasias y de modalidades que nos son propias.

A nuestro juicio, esa verdadera anarquía de criterios, que son imposibles de orientar en un solo derrotero, conspiran contra el porvenir de esta gran nación, llamada á futuros destinos en que habrán de echarse de menos las deficiencias y los errores de estos sistemas.

Tropezamos en primer término con las barreras que el metodismo de uniformidad militar impone al niño desde sus primeros pasos, sugetándole á un cartabón determinado en que se complementa ó se recorta el propio carácter, sin otro resultado que el matar en germen iniciativas propias, que cultivadas prolijamente pueden llegar á constituir más tarde verdaderos modelos de ciudadanos.

No es seguramente con esos sellos de personalismos exclusivistas, ni satisfaciendo intereses de círculo ni de cenáculo, como hemos de llegar á asentar sobre bases inconmovibles los cimientos de nuestra democracia, cuyos prolegómenos debemos prevenir desde ya, dentro de las exigencias imperativas de previsiones dignas del mayor estudio.

La escuela argentina debe propender ante todo y por sobre todo á la formación de hombres que se diferencien entre sí por sus propias modalidades, aunque sean de tipo uniforme en los grandes ideales del futuro argentino.

Actualmente parece que todo el propósito, todo el caudal de energías de la pedagogía oficial, tendiera á la modelación de soldados y no de ciudadanos en la más amplia acepción del concepto, arrancando á cada uno la férula propia para complementar con ella, en forma de pegote, las deficiencias de los que carecen de todo yo individual.

No se tiene en cuenta para nada que en la vida real los medios de que ha de disponer cada ciudadano son completamente distintos, según varíen sus aptitudes y que es improcedente hacer primar sobre todo concepto, la uniformidad de tendencias que soo podrían conducirnos al achatamiento y al servilismo.

Es en la niñez, cuando cada hombre revela aptitudes y cualidades propias, que si en vez de encontrar en la disciplina férrea de la pedagogía oficial, una barrera infranqueable á su desarrollo, como ahora la encuentra, encontrara el estímulo prudente y regularizador de esas energías, podría después utilizarlas con verdadero beneficio desde que su desarrollo gradual y metódico habría contribuido á reforzarlas y no á extirparlas.

Parece increíble que nuestros grandes pensadores no se hayan dado cuenta aún de estos anacronismos, que pueden sernos tan perjudiciales, cuando las luchas del futuro exijan á la república todo el concurso de sus hombres más aptos y mejor blindados para el triunfo de arduos problemas que será forzoso resolver con espíritu y acción verdaderamente argentinos. Todo ese exceso de cánones y rituales escolares que á nada conducen, debe ser abolido cuanto antes, para reemplazarlo con un sistema educacional de más amplios horizontes, más democrático en sus lineamientos generales y más patriótico en su esencia.

Y pensamos y escribimos en esta forma, porque nos consideramos libre de todo prejuicio de rutinarismo perjudicial y de reformismos inaceptables, convencidos de que la senda porque se encarrila actualmente la educación argentina, no es la que corresponde á la formación consciente y patriótica del porvenir de nuestra patria.

La misma independencia que deseamos para el niño, la deseamos mayormente para los maestros, pues si es axiomático que nadie puede dar lo que no tiene, seríamos ilógicos al pretender modelar ciudadanos libres en los moldes gastados de las restricciones atávicas.

El lecho de Procusto, de la pedagógica oficial que censuramos, no es el modelo apropiado para encausar las generaciones del mañana, en los senderos luminosos que amplían los horizontes de los progresos que vamos alcanzando, gracias á perseverantes esfuerzos y laudables iniciativas, que, por lo general, tienen su germen en energías venidas de otras latitudes, otros países y otras razas.

Es tiempo de pensar con conciencia y alma verdaderamente argentina en los destinos de una patria de nosotros y para nosotros.

—(o)—

El padrón militar

SANCIONADO POR EL CONGRESO

TEXTO DE LA LEY PROMULGADA

Con la aceptación por la cámara de diputados de las últimas modificaciones introducidas en el Senado, ha quedado definitivamente sancionada por el Congreso Nacional la ley de enrolamiento militar de todos los ciudadanos.

El texto de la ley que ha sido promulgada por el ejecutivo nacional, es el siguiente:

Artículo 1º. El poder ejecutivo procederá al enrolamiento general de los ciudadanos nativos y por naturalización de acuerdo con la presente ley.

Art. 2º. Todo ciudadano nativo ó naturalizado, de diez y ocho años cumplidos adelante, está obligado á enrolarse. El enrolamiento se hará en los distritos militares y en las oficinas del registro civil de la República, que por domicilio corresponda, las que se considerarán como oficinas enroladoras, y no podrán, por ninguna causa, eximirse del desempeño de tales. Para el enrolamiento general permanecerán abiertas las oficinas enroladoras, además de los días hábiles, los días domingos del último mes.

La oficialidad, tropa, asimilados, equiparados y los empleados civiles de toda categoría al servicio del ejército y armada y sus dependencias, se enrolarán en los cuerpos, buques, establecimientos y reparticiones donde revisten.

Los ciudadanos argentinos, residentes en el extranjero, dentro del término de seis meses de la promulgación de esta ley, se enrolarán en los consulados que á este efecto se considerarán como oficinas enroladoras.

El distrito respectivo hará practicar el enrolamiento de los ciudadanos procesados ó condenados, que estuviesen en las cárceles, penitenciarías y presidios, cuyos directores se encargarán de obtener los documentos probatorios de edad.

El enrolamiento general se hará dentro de los cuatro meses de la promulgación de la presente ley, y en lo sucesivo, dentro de los tres meses después de cumplir diez y ocho años ciudadano.

Art. 3º. El enrolamiento estará á cargo de las autoridades militares, de quienes dependerán las oficinas del registro civil, en lo relativo á sus funciones como oficinas enroladoras, y á las cuales el ministerio de guerra podrá agregarles el personal práctico necesario.

Art. 4º. La libreta de enrolamiento, con su foliadura completa, sin enmiendas ni raspaduras, constituye un documento de identificación personal, y debe ser exigida por toda autoridad cuando sea necesario; contendrá la impresión digital, debiendo agregarse también la fotografía.

El poder ejecutivo, por un decreto podrá excusar este último requisito en aquellos puntos donde sea materialmente imposible.

El último domicilio anotado en la misma, es el único válido á los efectos de las leyes militares.

Art. 5º. En las libretas de enrolamiento del personal de tropa, asimilados ó equiparados á tal y en las de los oficiales y asimilados al ejército y armada, se anotarán en lugar visible, la fecha y clase de servicios que están prestando los primeros y el mando de fuerzas que tengan ó las funciones que desempeñan los oficiales y asimilados al ejército y armada, en las reparticiones dependientes de los respectivos ministerios.

La libreta de los condenados ó procesados, quedará en depósito, en poder del juez de la causa.

Art. 6º. Las autoridades comunales de la capital federal, de las provincias y territorios nacionales y los jueces de paz dentro de sus respectivas jurisdicciones donde no los hubieran, deberán hacer saber en Enero de cada año á sus comunas respectivas que los ciudadanos que cumplan diez y ocho años, deben enrolarse, en que oficinas y la pena en que incurran los que no lo hagan.

Art. 7º. Cerrado el enrolamiento general, los registros permanecerán abiertos todo el año, para que se enrolen los nuevos ciudadanos ó los que por cualquier causa no lo hubieran hecho antes, sin perjuicio de las penas en que hayan incurrido estos últimos.

Art. 8º. Los padres, tutores y curadores, están obligados á hacer anotar para el enrolamiento á sus hijos menores, pupilos y curados, que se encuentren impedidos, dando los datos á la oficina enroladora.

Art. 9º. Ninguna omisión ó error en el enrolamiento podrá justificar la falta de enrolamiento á las obligaciones del servicio militar; los que por esta causa no las hubieran cumplido, estarán obligados á presentarlas en cualquier momento en que se compruebe la omisión del error.

Art. 10. La edad fijada en el acto del enrolamiento, es la única válida á los efectos de la determinación de la clase á que pertenece el enrolado, salvo el caso que justifique ser menor de 19 años, con anticipación al sorteo.

Art. 11. En Enero de cada año los jefes de registro civil de la República, pasarán directamente á los jefes de distrito militar respectivo, la lista de los varones que en el año cumplan 18 años, y mensualmente la de los varones argentinos nativos ó naturalizados, fallecidos, de cualquier edad, á partir de 18 años.

Los jueces federales deberán comunicar directamente á los distritos militares correspondientes las cartas de ciudadanía que conceden y notificar á los que se naturalizan la obligación de enrolarse dentro de los tres meses de concedida la naturalización.

Art. 12. Las oficinas enroladoras no podrán por ninguna causa dejar de enrolar al ciudadano nativo ó naturalizado. Si por omisión de las mismas se eludiere la obligación del servicio militar, éste se presentará en cualquier momento en que la omisión se descubra. Si hubiese dudas elevarán al distrito militar los antecedentes del caso para la investigación correspondiente.

Art. 12. El enrolamiento de los menores incorporados al ejército ó armada, se hará en los cuerpos, buques ó reparticiones á medida que cumplan 18 años, comunicándolos á los distritos militares respectivos, á quienes enviarán el resultado del enrolamiento.

Art. 14. Las tarjetas de comunicación de cambio de domicilio y el acuso de recibo de ellas, serán consideradas por el correo como piezas oficiales certificadas, libres de franqueo. El correo proveerá gratis á los enrolados las tarjetas de comunicación de cambio de domicilios.

Art. 15. Amnistíase á los infractores á las leyes de servicio militar hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, siempre que cumplan con el enrolamiento general, dentro del término establecido para el mismo, pasando á revisar las clases que corresponde por su edad.

Quedan exonerados de las en que hayan incurrido los morosos en el pago de la tasa militar.

Art. 16. Los ciudadanos que no cumplan con las prescripciones del enrolamiento determinadas en la presente ley son infractores y serán incorporados á prestar servicio en las filas del ejército permanente por un año, además del tiempo de servicio que por ley les corresponde, si por su edad están comprendidos entre los 19 y 45 años cumplidos, siempre que sean aptos para todo servicio ó servicio auxiliar.

Los mayores de 45 años y los menores de 19, los inútiles para todo servicio ó servicio auxiliar, pagarán una multa de cien pesos moneda nacional.

Los ciudadanos naturalizados, libres de prestar el servicio por el término de diez años, contados desde el día que obtengan la ciudadanía, perderán ésta, no pudiendo requerirla nuevamente.

Art. 17. El ciudadano que se enrole más de una vez, será castigado con un año de servicio en las filas del ejército, si por su edad y condiciones físicas fuere apto para ello; en caso contrario, con seis meses de prisión.

Art. 18. El enrolado que cambie de domicilio y pase más de cuatro meses sin dar aviso á su respectivo distrito militar, será penado con veinte pesos de multa.

Art. 19. Los jefes de las oficinas enroladoras que otorguen libretas de enrolamiento sin inscribir los enrolados en las listas originarias de enrolamiento sin corresponder, ó los que las retengan indebidamente serán penados con dos años de prisión.

Art. 20. Los padres, tutores ó cuidadores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 8º, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional.

Art. 21. Las infracciones á lo dispuesto en las primeras partes de los artículos 11 y 12, serán castigadas con multa de cien pesos moneda nacional para los funcionarios civiles, y con pena disciplinaria para los militares.

Art. 22. Los que hubiesen incurrido maliciosamente en las faltas que determina el artículo 9º, serán castigados con seis meses de servicio si fueren hábiles, y con 250 pesos de multa en caso de inhabilidad sin perjuicio de la pena que les corresponda si se hubiese cometido por esos actos un delito más grave.

Art. 23. Las infracciones del artículo 13 serán castigadas disciplinariamente.

Art. 24. Por cada libreta duplicada que se expida abonará el enrolado dos pesos moneda nacional.

Art. 25. El producto de las multas impuestas por la presente ley ingresarán á rentas generales, destinándose su importe para el fomento del tiro en la república.

Art. 26. Cuando el condenado no efectúe el pago de la multa en que haya incurrido sufrirá arresto en razón de un día por cada dos pesos.

Art. 27. En todas las infracciones, cuya penalidad sea de servicio, no procede la excarcelación bajo fianza.

En los casos en que, por esta ley, proceda la pena de servicio obligatorio, la prisión preventiva, que se cumplirá en los cuarteles, se computará un día de prisión pór uno de servicio.

Cuando la detención preventiva sufrida fuere igual al máximum de la pena que correspondiere á la infracción, procederá la inmediata libertad del encausado, la que se ordenará de oficio.

Art. 28. El poder ejecutivo reglamentará la ejecución de la presente ley; establecerá como remuneración á los jefes de registro civil una cantidad mensual, durante el enrolamiento general, que no podrá exceder de la mitad del sueldo que perciben y en adelante la que debe pagarse por cada enrolado y por cada fallecido que comunique.

Art. 29. Deróganse todas las disposiciones de las leyes que se opongan á la presente.

—(o)—

Refugium peccatorum

VENIDA DE JARA A BUENOS AIRES

La gran metrópoli argentina, elegida de preferencia para refugio tranquilo de todas las personalidades políticas, que la marea de sus respectivos pueblos arrojó á estas playas, va á contar con un asilado más, cuyos lineamientos sombríos han de dar tema al mundo reporteril, para tomarlo para la interview y el objetivo, por lo menos, mientras dure la curiosidad.

El coronel Jara, parace que ha elegido como paréntesis de su traqueada vida pública, aquella capital, y aún cuando, todavía no es un hecho definitivo el que venga ó no, la versión aparece verosímil desde que gran número de sus predecesores, en la presidencia cinematográfica del Paraguay, han hecho lo propio.

Tal vez viéndolo de cerca resulte el coronel Jara un tigre de andar, cuyas pintas de la piel, ha agrandado desmesurada y deformemente el objetivo de las impresiones de los corresponsales y no será difícil, que después de tanto ruido, el hombre no pase de un modesto miquicho, con más ó menos parada de matasiete orillero.

Habrá que tener paciencia y esperar á que llegue y se le acoplen los de los reportajes para saber algo cierto, en materia de embergadura dictatorial jarista.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

ESPAÑA

Un caso fatal de cólera — Medidas sanitarias

BARCELONA, Julio 7.—A bordo del transatlántico «Litania», procedente de Italia, ocurrió un caso de cólera, falleciendo enseguida el atacado. Las autoridades sanitarias españolas tomaron las medidas del caso para evitar el contagio.

INGLATERRA

Viaje de los reyes

LONDRES, Julio 7.—El rey Jorge y la reina María, acompañados de numeroso séquito, partieron para Irlanda en donde pasarán una corta temporada.

FRANCIA

Regreso de Falliéres — Los asuntos de Marruecos — Circuito europeo de aviación

PARIS, Julio 7.—Regresó de Holanda, el presidente de la república, Mr. Falliéres, conferenciando inmediatamente, con los ministros, sobre los asuntos de Marruecos.

—El ministro de Francia en Alemania, señor Cambon, conferenció también con el presidente y los ministros antes de partir para Berlín. Lleva instrucciones especiales para tratar con el gobierno alemán la delicada cuestión de Marruecos.

—Principiaron á llegar los aviadores que han tomado parte en el último concurso de volación denominado «Circuito Europa».

Llegó primero, Beaumant; segundo, Carron y tercero, Vidart; siendo muy agasajados por el númeroso público que los esperaba y que los ovacionó con todo entusiasmo.

ITALIA

Llegada de los reyes — Las exequias de María Pía — El ministro de Portugal

TURIN, Julio 7.—Llegaron los reyes y demás miembros de la familia real, para asistir á las exequias de la reina de Portugal, María Pía de Saboya fallecida anteayer.

Se han terminado todos los preparativos para el acto del sepelio que promete ser imponente.

El gobierno de Portugal, ordenó á su ministro en Roma, lo represente en las exequias.

REPÚBLICA ORIENTAL

Jugador de ajedrez — El crucero «Uruguay» — El ministro norteamericano — La clausura de las cámaras — Cereales.

MONTEVIDEO, Julio 7.—El ajedrecista Capablanca jugó en el Club Uruguay 30 partidos de ajedrez, con diferentes jugadores, ganándolos todos.

Salió para Buenos Aires el crucero «Uruguay» á objeto de asistir á las fiestas que se celebrarán con motivo del 9 de Julio.

—Mañana parte para los Estados Unidos de Norte América, el ministro de aquella nación, señor Morgan.

El 15 del corriente, se clausurarán las cámaras legislativas.

—El maíz de la Argentina se cotiza de pesos 4.70 á 4.90 oro los 100 kilos.

CAPITAL FEDERAL

El presidente de la comisión de instrucción pública — Su próxima renuncia — Paseo del doctor Sáenz Peña — Visita del general Fraga — La procesión cívica del 9 — Circular á los rectores — Sesión de la cámara de diputados — Partida del ministro Estrada — Candidatura de monseñor Espinosa al cardenalato — Llegada del 106 — Arresto de oficiales — Diversas informaciones.

B. AIRES, Julio 7 (10 p.m.) — Háblase de un nuevo escándalo que está llamado á producir sensación en la casa de gobierno, por asuntos de política.

—El presidente de la comisión de instrucción pública entiende que en caso de que el doctor Garro no cumpliera su promesa hecha á la comisión, en lo que se refiere á la instrucción pública, renunciará la presidencia para iniciar debates de la cámara, hablando de cosas que ahora calla para no producir escándalos.

—El doctor Sáenz Peña, acompañado del ministro Gómez, realizó un paseo por la ciudad á las dos y media de la tarde, regresando á la casa de gobierno donde fué visitado por numerosas personas, y entre ellas el general Fraga, hablándole de asuntos de Santa Fe.

—En el ministerio de la guerra se celebró una reunión para ultimar los preparativos para la gran procesión cívica que se realizará el 9.

El ministro de instrucción ha pasado circulares á los rectores y directores de establecimientos de educación, enviándoles instrucciones.

—Mañana sesionará la cámara de diputados.

—El ministro Estrada, lleva especiales instrucciones ante el vaticano respecto al cardenalato argentino á favor del arzobispo monseñor Mariano A. Espinosa, confiándose en el éxito de sus gestiones.

—Comunican de Paraná, la llegada del 106, que conduce al ministro de obras públicas, siguiendo viaje á las seis de la tarde.

—El doctor Sáenz Peña, firmó un decreto en el que impone tres meses de arresto á los oficiales de la escolta comprometidos en los escándalos denunciados por el jefe del regimiento.

—A las tres y media llega el tren que conduce al vice presidente, doctor de la Plaza y su comitiva, siendo muy agasajados en Río Chico, donde visitaron el ingenio Santa Ana.

Después del almuerzo presenciaron el trabajo de más de seis mil peones, siguiendo viaje á Tucumán.

—Continúan los estudios de la comisión que entiende en el asunto del juez Ponce y Gómez, debiendo ser larga la tarea, pues se investigan los antecedentes de expedientes en que ha intervenido dicho magistrado.

—En las antesalas de la presidencia, se ha hablado de la próxima renuncia del ministro Garro.

—Se asegura que la entrevista de Balestra con el doctor Sáenz Peña, tiene relación con esa renuncia.

Preparativos para las fiestas julias — El doctor Posse — Llegada del coronel Jara — Niebla — Conferencia — Reportaje al coronel Jara — Otras.

B. AIRES, Julio 7 (10.10 p. m.) — Llegan informes de toda la república de los preparativos que se hacen para las fiestas julias. Aquí se terminan los preparativos del gran acto cívico que se realizará el domingo.

—Embarcóse hoy en Suthampton con destino á ésta, el senador nacional doctor Posse.

—Para Salta, partió el doctor Ovejero con el propósito de encontrarse en aquella ciudad á la llegada del doctor de la Plaza.

—Llegó el juez federal de Jujuy, doctor Aparicio.

—En el vapor que viene el coronel Jara llegará el domingo, se dice que se radicará definitivamente en ésta. Se asegura que Jara no llevará misión alguna á ningún país extrangero como primeramente se decía.

«La Razón», publica un reportaje á Jara, en el que dice que viene sin odios de ninguna clase, que viene tan solo á reposar de las fatigas de cuatro años de trabajos.

—Entre la dársena norte y Río Grande, la intensa niebla dificulta las operaciones del puerto.

—Después de la conferencia celebrada entre el ministro de hacienda, doctor Roca y los miembros de la comisión investigadora de la aduana, se dice que este llamará al personal que se halla en condiciones de jubilarse y les invitará á acogerse á los beneficios de la ley de pensiones y jubilaciones.

—Es incierto que el doctor Sáenz Peña y el ministro Garro, piensa modificar el decreto sobre las escuelas normales reintegrándolas al ministerio.

Informes de París — El cólera en Turín — El asunto Urdániz — Reportaje al coronel Jara en Corrientes — Sus declaraciones.

B. AIRES, Julio 7 (11.10 p. m.) — A última hora recibió el ministro Roca informes de París diciendo que el empréstito de setenta millones está cubierto.

—Han llegado noticias de que se han producido varios casos de cólera en Trieste.

—La comisión de investigación de la cámara de diputados, solicitó al ministro de obras públicas, envíe detalles del asunto Urdaniz, que como se sabe se presentó á la cámara solicitando el juicio político al doctor Ramos Mejías.

—Entrevistado Jara en Corrientes, ha declarado que su renuncia obedece á arreglo con los partidos y que el alejamiento de su patria no es deportación como se dice, sino para tratar en Europa las bases de un arreglo político que pondrá término al desacuerdo que mantenía en zozobra la situación interna del país.

Secretario de legación en Roma — Choque de vapores — El crucero «Buenos Aires» en Boulogne-sur-mer — Recepción á bordo.

B. AIRES, Julio 7 (11.20 p. m.) — Dictóse un decreto nombrando segundo secretario de la legación en Roma, á Carlos Cullen.

—A la altura de la boya 3, ha chocado el vapor «Chile» que se dirigía á Asunción, con el vapor «Briakno» que se dirigía con rumbo á Río Janeiro, resultando con pequeñas averías.

—Mañana fondeará en Boulogne Sur Mer, el crucero «Buenos Aires», dando fiestas á bordo, haciendo salvas á las 9 de la mañana, concurriendo la marinería encabezada por los oficiales al pié del monumento á San Martín.

—Se ha acordado el retiro al coronel Mariano Espina.

Ecos del día

La moral de la Liga

EL SEGUNDO TIRÓN DE OREJAS

Era tan descarado, resultaba tan estupendo el fraude vuelto á cometer por los dirigentes de la Liga del Sur en el departamento San Gerónimo, que al recibir la denuncia que hicimos pública en nuestro número de ayer que francamente nos quedamos perplejos, porque, solo habiendo perdido toda noción de moral política se concebían tales desmanes que presentarían al desnudo esas entrañas monstruosas que definíamos editorialmente.

Sin embargo, ahí están los hechos confirmados por el señor interventor, hablando con una elocuencia que borra todo miramiento para que surja la censura general sobre la agrupación que ha venido mistificando, desde el presidente de la república hasta el último ciudadano.

El decreto dictado por el doctor Gil y que va en la sección «Intervención», y por el que se vuelve á tener que anular, por fraudulento, todo lo hecho por los señores Proto y Massa, el primero de éstos, socio del presidente de la Liga y como el segundo afiliado á ese partido nos economiza mayores juicios, puesto que presenta desenmascarada á la Liga del Sur, y dá á la intervención la medida exacta de los puntos que gastan sus hombres en materia de moral cívica.

Si es cierto que Dios ciega á los que quiere perder, la miopía partidista de los liguistas de San Gerónimo, los ha llevado al precipicio de donde no se sale con palabras laisarias y promesas que no se cumplen, sino con la verdad de los hechos.

Recomendamos el esbozo moral de la Liga hecho por sus propios actos.

Pueden seguir hablando de honradeces y de principios.

———(o)———

La excursión del vice

PERCANCES DEL VIAJE

Ha llegado integralmente bueno á la capital de la caña y la remolacha, el vice, doctor de la Plaza, excursionista de alto contorno á quien se acoplaron como aditamentos de financierismo «Carattieri», un grupo más que regular de padres de la patria que son á la vez, tutores de las provincias, cuando les admiten la personería que invocan en los litigios del terruño.

El vice, según lo han hecho saber los corresponsales sufrió su primer contratiempo político-ferroviario al llegar á la docta Córdoba, en cuyo andén solo apareció el general Ordóñez, como escudero fiel del viajante presidencial, y guarda agujas que se entretuvo en dar vueltas al torno del cambio, mientras la abigarrada comitiva daba vuelta las copas del espumoso Pommeri, que circulaba en símil de catarata Iguazú.

Don Benito Villanueva, que recién á última hora optó por pasar el mal trago del largo recorrido, se sintió indispuesto, al decir de la Gaceta, lo que no obstó para que lo tomaran para el objetivo, en ese alto que hizo el lujoso convoy.

La prensa cordobesa, donde no falta la verba retozona, ha querido dar á ese pequeño detalle las proporciones de un «casus belli», entre don Victorino y el doctor Garzón, pero el buen sentido que siempre actúa de agente de facción, en los choques politiqueros, sean éstos en la calle ó en la ferrovía, no asigna más importancia al «suceso» que el de la pereza habitual del gobernador desatento.

Sólo es de desear que termine la excursión sin otros contratiempos, ya que don Victorino ha ido á Tucumán más por compromiso que con deseos de endulzar su actuación política.

———(o)———

El crédito informativo de los grandes diarios metropolitanos

Sabemos perfectamente que es materialmente imposible el evitar que los corresponsales se inclinen en favor de tal ó cual agrupación, porque viviendo en este ambiente en que la política se ha infiltrado hasta en el aire que se respira, es muy difícil mantener perfecta ecuanimidad de espíritu, para no diseñar la noticia que se envía dentro de las propias simpatías partidistas.

Pero así y todo, creemos que los colosos de la prensa argentina, que disponen para sus informaciones de recursos poderosos también, prestarían un señalado servicio obligando á sus corresponsales, por lo menos, á que les evitaran el ridículo, en que los colocan muchas veces, sus impresionismos partidistas.

Decimos esto á propósito de lo ocurrido en el número del miércoles 5 del corriente á nuestro distinguido y conceptuoso colega «La Nación» á quien en la información santafecina, su corresponsal le hace decir que carecen de fundamento las denuncias de graves fraudes, cometidos por la comisión inscriptora del departamento San Gerónimo y que fueron formuladas por SANTA FE.

La prueba de lo contrario la encontrará el gran diario metropolitano en lo resuelto por la Junta Electoral, y de que damos cuenta en nuestro número de ayer, estando comprobadas las denuncias en tal forma, que motivaron la anulación de todo lo actuado por la comisión inscriptora, que se había constituído ilegalmente.

Al recalcar sobre este punto solo nos guía el deseo de que el estimado colega, cuya palabra autorizada no es posible desconocer, se evite esos traspies que le restan seriedad á su crédito informativo.

Es un deber de respetuoso compañerismo, que cumplimos con agrado.

Los garitos distinguidos

EJEMPLO QUE DEBE IMITARSE

Es tema de generales comentarios, todos ellos favorables el procedimiento observado por la policía de la capital uruguaya, contra el local del club Español de Montevideo, la que dándose cuenta exacta de su misión moralizadora allanó domicilio y procedió á la detención de cuantos se encontraban en adoración del verde tapete, desplumándose distinguidamene como tahures vulgares.

Lo que más se hace resaltar, es que el citado club social, es por su categoría el segundo de aquella metrópoli, y que en la arreada hecha en montón por la policía uruguaya, no ha servido de nada la sangre azul, ni los pergaminos, ni las manos enguantadas, marchándolos á todos los jugadores á la comisaría donde, previo pago de la multa correspondiente, recobraron su libertad.

Entre los detenidos figuran personajes políticos, comerciantes de nombre y otros caballeros con ribetes de decencia, igualados así ante los preceptos legales y como el medio más práctico y espeditivo de curar la llaga social que el vicio representa, amurallándose entre los doseles de seda y las escalinatas guardadas por porteros de vistosos uniformes.

Los colegas porteños aplauden deveras la actitud de la policía uruguaya, y á nuestra vez, hacemos lo propio, incitando el celo del coronel Tiscornia, desde que no es posible que creamos inferior en altura moral y rectitud de propósitos, la repartición á su cargo, la que nos sirve de ejemplo, cuando una y otra tienen igual misión social que cumplir, y tienen también funcionarios rectos á su frente.

Un paso así sería lo suficiente para imponer su actuación al aplauso de toda la república y de esta sociedad en particular.

Creemos que no hay necesidad de citarle ubicaciones.

SOCIALES

Enlace Ferrero-Barreto

Esta noche, á las 9 p. m., será consagrada, en el domicilio de la gentil prometida, la unión matrimonial de la señorita Carolina Ferrero con el jóven Félix G. Barreto.

En la ceremonia religiosa actuarán como padrinos la señora Otilia Videla de Risso y el doctor Estanislao M. López.

En el acto civil firmarán como testigos por parte de la novia los señores Federico de la Hoz y Juan B. Caminos, por el novio los señores Benito Ferrero y Fidel Barreto.

Por las simpatías con que los contrayentes cuenta en esta capital, es indudable, que el acto dará margen á que se realice una hermosa nota social.

En la escuela San Martín

Ayer á las 2 p. m. se verificó en la escuela San Martín, que con acierto dirige la señorita María Margarita Busto, una fiesta patriótica en conmemoración del aniversario patrio, la cual fue presenciada por un grupo de familias.

Se desarrolló el siguiente programa:

1º Himno nacional argentino, por todos los alumnos.

2º 9 de Julio, composición leída por José Cervera, alumno de 1er. grado.

3º El paso de los Andes, por Raquel Molina.

4º Monólogo, por Nélida Arzeno.

5º Coro, por las alumnas de 2º y 3º grado.

7º A San Martín, declamación por Emilio Leiva Livi.

8º Independencia, composición por María Gómez Candioti.

9º Las dos grandezas, declamado por el niñito Bernardo C. Bruzzone.

10 Güemes, por Horacio Echagüe Guillen.

11 El Héroe, por la niña Matilde Olariz.

12 Ofrenda, declamación por la niñita Laura Gómez de Iriondo.

Después de terminado este simpático acto, la sección varones visitó el asilo de huérfanas, llevando víveres para las asiladas.

Carnet rosarino

Mañana á la noche, en casa de la familia de la novia, se celebrará el enlace de la señorita Julia Borzone con el señor Deolindo Barcelone.

—Los empleados de la inspección municipal, obsequiarán con una fiesta en La Enramada, á su ex jefe don Germán V. López, en prueba del afecto y de las simpatías que supo captarse en su larga actuación.

—Muy aliviada después de la operación quirúrgica á que fue sometida, la señorita María Esther Chiodi.

—Levemente mejorado el doctor José M. Thomas.

—Llegaron ayer de Buenos Aires, las señoras Rosario de Ibarlucea de Chaves y Luisa de Ibarlucea de Walger.

—Por el descanso eterno del alma de don Santiago Albanese se rezaron varias misas, ayer de mañana, en la iglesia Santa Rosa.

El banquete de hoy

Todos los contornos de una hermosa nota social promete alcanzar el banquete con que los condiscípulos y amigos de los nuevos abogados, doctores Gregorio Parera, Roque R. Languasco, Salvador Basabilbaso y Desiderio Gorostiaga, les obsequian esta noche en el hotel Italiano, festejando la feliz terminación de sus estudios.

Ofrecerá la demostración el estudiante universitario, señor Julio E. Navarro.

La mayoría de las tarjetas han sido ya tomadas, los que deseen concurrir pueden retirarla de dicho hotel hasta las 4 p. m.

Boda

Esta noche, en la casa de la familia de la novia, se celebrará en la mayor intimidad, el enlace de la interesante señorita Julia Silva Ferré con el señor Nicanor Pujol González.

Los nuevos desposados, partirán mañana á Corrientes, donde piensan radicarse definitivamente.

Bautismo

Esta noche le serán suministradas las aguas del Jordán, á la niñita de los esposos Aldao-Cullen, debiendo la neófita, recibir en la pila, el nombre de Grunilda de los Milagros.

Con este motivo, en casa de los esposos nombrados, tendrá lugar una fiesta íntima.

Comida

Hoy á medio día los amigos y compañeros de tareas del señor Félix G. Barreto, le obsequiarán con una comida despidiéndolo de la vida de soltero.

Ofrecerá la demostración el señor Felipe Hernández López.

En el Orden

A la recepción que esta noche tendrá lugar en los salones del club del orden, han prometido concurrir las señoritas: Corina Leiva, María Gil, Teodora Aldao, Rosa Tillada, Sara y Rosa Leiva, Mercedes Cullen Funes, Josefina y Teresa Iriondo, Zaida y Josefa Echagüe, Lola López Jordán, Zenaida y Joaquina Aldao, Raquel y Beatriz Brulin, Mercedes y Estela Cabal, Lidy Betina Trucco, Petrona Fontes, Silvia y Carolina Echagüe, Alcira y Teresa Barrios.

Enfermos

Felizmente se ha restablecido el hermano Cornadó, de la compañía de Jesús, que se hallaba gravemente enfermo.

Nos congratulamos de la mejoría del virtuoso y benemérito coadjutor, tan querido y popular.

Mejora la señora Teresa Cora de Benuzzi.

—En igual estado el señor Martín Hardia.

—Continúa enfermo el joven Clemente Picazo.

—Mejorada la señora Rosa F. de Zavalla.

—En igual estado el señor Amaro Doldán.

En Rosario, ha sufrido una operación quirúrgica, el señor Elpidio Castellanos.

—Enferma, guarda cama, la señora Carmen Abásolo de López.

—Sigue grave el señor Germán Barrios.

— Enfermo de cuidado el niñito menor de los esposos Echevez-Sarasotti.

—Algo mejorado el señor Alcibíades Aragón.

—Restablecida la niñita Perla Ponce Aragón.

—Leve mejoría ha experimentado el niño Carlos, de los esposos Luis Bonaparte.

—Se acentúa la mejoría en el estado de la señora Felisa C. de Leiva.

Viajeros

De Cabal, la señora Mercedes Aliaga de Cabal, acompañada de sus señoritas hijas Mercedes y Estela.

—Del mismo punto, el señor Francisco Iturraspe.

—De Elisa, el señor José Benito Picazo.

—De Rosario, la señora Margarita Maza de Carlés y su hijo Alberto.

—Para Buenos Aires, el doctor Pedro Alcácer y su esposa Josefa Araya.

—Regresó de Cabal, el señor Emilio A. Leiva.

—De Paraná, el joven José Luis Reinoso Gómez.

Academia de Bellas Artes

Del director de la Academia de Bellas Artes, recibimos las siguiente invitación que agradecemos:

Santa Fe, Julio 7 de 1911 — Señor director de SANTA FE — Ciudad:

La academia de Bellas Artes ha resuelto conmemorar la fecha inmortal del día 9 de Julio con una exposición en el local San Martín 744, de los trabajos de dibujo y pintura ejecutados por sus alumnos.

Dicha exposición será abierta al público el 9 de Julio de 8 á 11 p.m.

Con tal motivo se complace en invitar á Vd. á visitarla, anticipándole estimará como una gran honra, su presencia en ella.—La Dirección.

✝

LUIS BIANCHI

(Q E P D)

FALLECIÓ EL 9 DE JULIO DE 1910

Su esposa Teresa F. de Bianchi; sus hijos, hermanos, hermanos políticos; primos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el martes 11 del corriente, á las 9 a. m., en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

Favor que agradecerán eternamente.
Se dirán misas desde las 8 a. m.
El duelo se despide por tarjeta.
Única invitación.

TEATROS Y ARTSTAS

La compañía Villagómez

A medida que se va acercando la fecha del debut de la compañía Villagómez que en breve ha de visitarnos, aumenta el interés que produce su visita.

Ayer ha llegado un vagón de equipajes; hoy se espera otro y el lunes deben llegar otros dos.

Este exceso de avíos, confirma las noticias que habíamos anticipado á nuestros lectores respecto al lujo y á la fastuosidad con que presenta sus obras la compañía Villagómez.

En España, solo la compañía de la Guerrero, puede competir en la presentación de las obras con la compañía Villagómez, que viaja como aquélla con espléndidos muebles, magníficos decorados, lujosísimos «atrezzo», cuanto se necesita para la presentación exacta de las obras que hayan de representarse.

La compañía Villagómez, dará en Santa Fe cinco únicas funciones y en ellas se extrenarán los cinco mayores éxitos de esta compañía en Buenos Aires.

Distinguidas familias han tomado abono, el que desde ya puede considerarse cubierto.

El debut se verificará el martes 11, con la magnífica comedia de Benavente «Más fuerte que el amor», en que toma parte toda la compañía y en que las actrices tienen ocasión de lucir espléndidas toilettes y en que el acto tercero que se desarrolla en Escocia con la vistosidad y la elegancia de las casacas rojas que se usan en las grandes cacerías, produce una impresión imborrable en cuantos lo presencian.

En «Más fuerte que el amor» se presentarán cuatro magníficas decoraciones de los señores Amoris y Blancas, los encenógrafos de María Guerrero.

Auguramos una buena temporada.

NOTICIAS

«El Trust»

Hoy sábado incorporará «El Trust» á su sección de automóviles, instalada en la calle San Martín 847, las de artículos de electricidad y accesorios para automóviles.

Al abandonar el otro local, San Martín 620, ha decidido prescindir de la sección de joyería, de la que se efectuará remate hoy y mañana.

El gran surtido de artículos de novedad que posee la nombrada casa, asegura en dicho remate una numerosa concurrencia.

En su nuevo local

Hoy quedará definitivamente instalado en su nuevo y cómodo local de la calle San Gerónimo, entre las de Moreno y Corrientes, las oficinas del registro general de propiedades, funcionando con el horario que rige en los tribunales.

Quedan avisados los interesados.

Matadero

En el día de ayer fueron faenados para el consumo publico los animales siguientes: vacunos 78, quedan 290; lanares 35, quedan 321; cerdos 3, quedan 13.

Fueron vendidos 30 cueros á la barraca de Ricardo Aldao, 30 á la de Milia hermanos y 18 á la de Martín Gómez.

Informes agrícolas

La defensa agrícola está preparando un informe, contestando á las preguntas que le formuló el ministro de agricultura, sobre cuáles son los resultados de la experimentación llevada á cabo por las secciones ó personal de esa dirección, relativas á la agricultura; el plano de las mismas; las localidades en que han sido hechas estas experiencias; los suplementos y maquinarias agrícolas con que cuenta, y las que juzgan indispensables; las semillas que se emplearon y las variedades que deben introducirse y su procedencia; cuáles son las plantas indígenas y su procedencia que convendría introducir en cada zona; qué localidades juzga mejor adaptadas para establecer campos experimentales por la constitución física y química de la tierra y por el clima; organización de las experiencas y destino que se pueden dar á las tierras que pueden ser explotadas por la inmigración.

Una vez terminado dicho informe lo elevará á la superioridad, para que resuelva en consecuencia.

Asistencia Pública

En la asistencia pública, hubo ayer este movimiento: Recetas despachadas, 76, enfermos asistidos en los consultorios 62; en sus domicilio 7; servicios de ambulancias 2; partos, 1; desinfecciones 3; conducidos al hospital 4; atendidos en la sala de curaciones 12.

Departamento de ingenieros

La compañía de tierras de Santa Fe, solicita autorización para cobrar impuestos á los vehículos y animales que pasen por un puente de su propiedad sobre el río Las Conchas.

—Ministerio de gobierno invita al personal para asistir al Tedeum el 9 de Julio.

—La comisión de fomento de Vera solicita el pronto despacho de un expediente.

—Faustino Ripamonti solicita permiso para alambrar.

Inspección general

Por ausencia del inspector municipal, señor Vitaliano Vives, se ha hecho cargo de la inspección general el señor Juan Ferré, subinspector general.

Se impartieron seis órdenes sobre arreglos y refacciones de veredas.

—Por infracción al reglamento de tráfico, se aplicó una multa de cinco pesos á Juan Agustini.

—Se concedió permiso para edificar á las siguientes personas: Adolfo Ebrech, Victorina C. de Bózzola, Tobías Gasparini, Nicolás Boleri, Francisco Consparini, Nicolás Boleri, Francisco Costamagno, y Francisco de Pascuali.

La viruela

Los vacunadores despachados por el consejo de higiene, Pedro S. Consoli, Luis Alverola, Bernardino Doval, y el guarda sanitario de la misma repartición, ocupan por orden de su presidente, doctor Parpal en aplicar la vacunación, en esta capital.

Han sido ya vacunados los barrios suburbanos, Colastiné, Guadalupe, Santo Tomé, Ascochingas, etc.

Intendencia municipal

La sociedad telefónica A. Torres y Cía., comunica á la intendencia que han dado principio las instalaciones, de acuerdo con la ordenanza de concesión.

—La intendencia, en vista de no haberse reunido el concejo deliberante, resolvió autorizar á la oficina de obras públicas, por decreto de la fecha, para efectuar las obras de albañilería necesarias en el ensanche de la usina eléctrica, pudiéndose invertir hasta la suma de 10.500 pesos, con cargo de dar cuenta al concejo para la aprobación del caso.

No oponiéndose nada á su realización antes de la llegada de las calderas que están en viaje, se pondrá principio á dicha obra.

Medida necesaria

Lo tantas veces pedido por la prensa, vá á obtenerse, pues, el señor ministro doctor Cortés Funes, ha dado orden de que sean colocados los vidrios en las ventanas del cuartel provisorio del 11 de infantería.

Solo esto esperaba la comisión edificadora, para proceder á la colocación.

Les serán más llevaderos los fríos á los jovenes soldados.

Società Unione e Benevolenza

Para mañana á las tres de la tarde han sido convocados á asamblea general los socios de esta sociedad, con el fin de tratar los asuntos siguientes:

1º. Resoconto della gestione amministrativa 1º semestre.

2º. Proposta di modificare l'articolo 3º. del regolamento sociale.

3º. Elezioni del vice presidente, vice tesoriere, vice segretario e sei membri del C. Direttivo, in sostituzione dei signori V. Colmegna, F. Caminiti, G. Svanella, S. Sessa, G. Messina, A. Carrara, V. Pellegrino, A. Aparo e E. Galletti.

Buen nombramiento

Muy buen efecto ha producido en Elisa, el nombramiento del señor Miguel Meritano, respetable vecino de aquella localidad, para integrar la comisión de fomento del mencionado vecino.

El señor Meritano es un comerciante laborioso y honesto que ha de contribuir al adelanto del centro rural en que actúa.

El circuito europeo de aviación

Pueden considerarse como triunfadores de las colosales pruebas de aviación que constituyen la septima etapa del circuito europeo á los aeroplanistas Vedrines y Beaumont, los mismos que alcanzaron, hace poco más de mes y medio un éxito clamoroso, de Francia á Madrid y de Francia á Roma, primeros y segundos avances— puede decirse—del hombre en la conquista del del aire.

Pasan de diez los aviadores que han cruzado el Canal de la Mancha. Esta hazaña gloriosa basta por sí sola para dar al circuito europeo una transcendencia enorme que no ha logrado alcanzar, ningún aviador, en ningún vuelo.

Circular

A los padres de familia, que tienen pupilos en el colegio, ha dirigido el P. Rector, la siguiente circular:

Señor don......—muy señor mío:

Después de saludarlo respetuosamente, paso á comunicarle q' varias familias de nuestros alumnos pupilos nos han manifestado el deseo de que sus hijos las visiten en las próximas fiestas julias con el múltiple objeto: de celebrar con ellos en familia la fecha patria, de darle alguna expansión al terminar la primera mitad de curso y de comunicarse personalmente con sus hijos, lo cual generalmente les es más fácil y cómodo, y aún más económico, trasladándose los niños á su casa, que no viajando la familia para visitar al niño lejos del hogar doméstico.

La dirección del colegio, atendiendo á tan razonable deseo y reconociendo á cada uno de los motivos alegados su justo valor; considerando por otra parte que, al conceder el permiso solicitado, se nos facilita una práctica que siempre hemos anhelado y que ha de redundar en bien de la salud de los alumnos, á saber, la práctica de una extraornaria y completa acción generalizadora del establecimiento, práctica que así como es muy conveniente tratándose de un internado y transcurrida ya la primera mitad del curso así es muy difícil ó imposible de ejecutarse con toda perfección y amplitud hallándose presentes todos los alumnos.

En atención, pués, a lo expuesto y al propio tiempo solicita esta dirección por conciliar las indicadas con la menor pérdida posible de clases, ha dispuesto agregar á las vacaciones que en todos los colegios suelen tenerse alrededor del 9 de Julio y en homenaje á la Patria, los asuetos que acuerda este reglamento con ocasión del acto público, proclamación de dignidades y día de campo, correspondientes al mes de Julio, para obtener de este modo y sin dispendio de muchas clases, un número de días continuos suficiente para que el alumno cuya familia lo solicitare, pueda respirar, siquiera por breve tiempo, el aire siempre moralizador de la familia, para volver luego á emprender con nuevos bríos las tareas escolares de la segunda mitad de curso.

Los niños podrán salir del colegio el jueves, día 6, después de las 5 p. m. y deberán estar de vuelta el jueves, día 13, ó (á más tardar) el viernes 14, antes de las 8 a. m.

Así, pues, si desea Vd. que su hijo les visite, sírvase avisarnos oportunamente, indicando si el niño irá solo ó acompañado, y las demás circunstancias del viaje.

Con esta ocasión me es grato ponerme á sus órdenes, affmo. siempre y S. S.

LUIS CANUDAS S. J.

El Rector.

———(o)———

Movimiento político

Entretelones coalicionistas

Entre los elementos de filiación netamente leivista, con quienes hemos hablado, se da como totalmente descartada la fórmula Rodríguez Galisteo-Paz (Alberto J.) reemplazándola por la siguiente: Alberto J. Paz-Constanzó, con lo que se conseguiría colocarse en el primer término, desalojando á todo lo que huela á Gomenzoros y en segundo, acercar á los freiristas que andan medios alzados.

Los freiristas por su parte se conformarían con entrar en ese placé, para no perderlo todo.

Los constitucionales

Salió ayer para Helvecia, abordo de un vaporcito, la delegación enviada para constituir el comité constitucional de aquel punto.

El doctor Estanislao M. López, no fue por tener que atender en ésta los reclamos de sus correligionarios, objeto único de sus visitas á los miembros de la intervención, y no como se ha dicho, el pedir destituciones, procedimiento que repudian el partido.

Liga del Sur

Anoche partió para su sede del Rosario, el doctor de la Torre, acompañado de otros miembros de la regional agrupación, no sin haber dejado señalado su paso por ésta, con los fraudes de San Gerónimo, y la separación de unos pobres empleados, cuyos hogares quedan sin pan.

Dios nos libre de estos regenerados si la provincia cayera en sus garras.

Que no caerá.

———(o)———

Consecuencias lógicas

UN TELEGRAMA AL Dr. CORTÉS FUNES

Con motivo de la resolución adoptada por la junta electoral en los fraudes que intentaron hacer en Coronda los miembros de la Liga del Sur, en aquel departamento, se le ha enviado al presidente doctor Cortés Funes, el telegrama que insertamos más abajo y cuyo texto dice así:

Señor presidente de la junta electoral de la provincia, doctor José Cortés Funes—Santa Fe:

La enérgica, severa é imparcial resolución anulando los abusos de la Liga en este departamento, con motivo de la fraudulenta nómina de empadronadores ideada por los señores Protto y Masa, ha puesto de manifiesto los sanos propósitos y patrióticos anhelos en que se inspiran los dignos ciudadanos que hoy rigen los destinos de la provincia.

Felicitámosle calurosamente por acto tan justiciero y por su intermedio á la H. Junta que tan dignamente preside.—Enrique Moliné, Ignacio Acosta, Carmelo Garcilazo, Benito Garcilazo, Juan Decotto, Bartolomé Decotto, Ponciano Ceballos, Alejos Solís, Antonio Arán, Francisco Ceballos.

—(o)——

El tiro federal

Fue en otro tiempo entre nosotros el stand del tiro federal punto de reunión de los afectos á tan sano ejercicio.

En la época de un gobernador conocido, igualmente tuvo gran auge. Más tarde fue decayendo y entonces la prensa llamó la atención de este hecho sugestivo.

Para buscar la reacción, se reorganizó la comisión directiva, nombrándose para la presidencia á un político de alto coturno y hé ahí el error.

En todo lo que va del corriente año, el tiro federal ha permanecido sin hacer un solo concurso y ni aun el 25 de Mayo, que los hubo en todos los stand de la república, se hizo nada en Santa Fe.

Varias veces, la comisión directiva ha tratado de reunirse en el domicilio de su presidente, sin poder conseguirlo, porque se ha empezado á hablar de política y los que no concurrían con tal fin se han retirado.

Como los socios del tiro pagan una cuota con el objeto de prepararse en el tiro de guerra y disputar premios en los concursos, esta anormalidad les contraría, habiendo ya muchos, que se han retirado espontáneamente de la asociación.

Conviene entonces que se busque la manera de evitar el completo fracaso del tiro entre nosotros y se organicen concursos, en la forma que otras veces

En la intervención

El padrón de San Gerónimo

Por el ministerio de gobierno se expidió ayer el siguiente decreto:

«Santa Fe, Julio 7 de 1911.—Vista la nota presentada por el partido Constitucional y teniendo en cuenta que los miembros titulares de la comisión inscriptora del departamento San Gerónimo, no han podido concurrir á la sesión en que debió constituirse dicha reunión por no haberse fijado día y hora, el interventor nacional decreta:

Artículo 1º. Declárase sin valor todo lo obrado á los efectos del empadronamiento cívico en el departamento mencionado, designándose el martes 11 del corriente á las 4 p. m. para que las personas que componen dicha comisión inscriptora en el departamento San Gerónimo, se reunan en la jefatura política, á los efectos de constituirse y proceder á llenar su cometido.

Art. 2º. Desígnanse los días 17, 18 y 19 del corriente para que se levante el censo electoral en dicho departamento.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—A. Gil—José Cortés Funes.»

MINISTERIO DE GOBIERNO.—Se nombró comisario de órdenes de la jefatura política de San Martín, á don Avelino Sarmiento. Comisario, á don Eduardo Rosales. Escribiente á Germán Sabes.

Agente de 3ª clase de la policía del Rosario, á don Julio R. Ocaranta. Comisario de la policía de San Justo, á don Alberto Buitrago.

Habiendo presentado sus renuncias de miembros de la comisión del jurado que entiende en la adjudicación de premios á la historia de Santa Fe, los Sres. Domingo G. Silva y doctor Ramón J. Lassaga, se integra la comisión con los doctores Horacio F. Rodríguez y Moisés J. Soriano.

Al juez de paz de Díaz, se le traslada á Santo Tomé; al de San Genaro, á Josefina; á los comisarios de Díaz y Centeno, se les traslada á otro punto, se separó de su puesto al comisario de San Genaro; al juez de Centeno y al comisario de Larrechea, se les comunicará oportunamente el punto para que serán designados.

EL MINISTRO DE GOBIERNO.—Se ausentó ayer para Córdoba el ministro de gobierno, justicia y culto, doctor José Cortés Funes, debiendo regresar el martes.

——(o)——

Junta Electoral

Bajo la presidencia del doctor José Cortés Funes, se reunió la junta, integrando la comisión empadronadora del departamento Caseros, en la siguiente forma: Emilio Gulenweider, titular; suplentes: José Serrot, Gerónimo Busso y Tomás Leguiramón.

——(o)——

PUNTAS DE PARIS

Todo ageno:

«Acaba de llegar un arquitecto importado expresamente para nuestro departamento de ingenieros»

Absorto ante el frontispicio
Que tenga más elegancia
Preguntaremos, con juicio:
¿Han hecho aquí ese edificio
O le trajeron de Francia?

Gerogífico político:

«Pronto los hechos inclinarán la balanza justiciera hacia el lado donde están los más y los «mayores», donde está la razón y donde los fracasados, ante el concepto de la opinión pública»

Si están allí los «mayores»
En política muy duchos,
Parecerán los «más muchos»
Pero el pueblo dirá noones
Y ahí principiarán los chuchos.

Otro Pérez, que no es el gran Pérez de la «Marcha de Cadis», ni mucho menos:

«.... no he autorizado á nadie para que me haga figurar y por consiguiente, debe eliminar mi nombre por cuanto yo no tomo participación en política.

Agradeciéndole salúdalo.—Dolores Perezlindo (hijo)»

No se acopla al tamarindo
De políticos «aléres»,
Que aunque le quiten el Pérez,
Quedará Dolores Lindo
Siendo (hijo)... de sus deberes.

Buen viaje:

«Con el propósito de celebrar un contrato para la construcción de un tranvía en la ciudad de Gualeguaychú (E. Rios), háse trasladado á dicho punto el señor Rómulo Pietranera»

Los coches llevarán guinches
Los caballos cuatro patas,
Y firmadas las contratas
Aparecerán las chinches
De las viejas cucarachas.

De un reportage á un liguista de primera fila:

«La Liga del Sur, haciendo de lado su programa, se aliará con la coalición